

# CONCLUSIONES DEL CONGRESO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN CASTILLA Y LEÓN\*

*Valladolid-noviembre de 2003*

- 1º. Se ha demostrado en el ámbito internacional y en el nacional, que la Mediación Familiar es un instrumento eficaz de intervención en conflictos familiares.
- 2º. La Mediación Familiar sirve para implantar una nueva cultura de pacificación en las relaciones interpersonales e intergrupales. Fomenta un nuevo orden en la forma de interrelacionarse entre las partes en conflicto.
- 3º. La Mediación Familiar es un sistema complementario, o mejor, un sistema de gestión positiva de los conflictos familiares, en orden a favorecer la comunicación entre las partes en disputa, para que éstas, libre, voluntaria, sin imposición, en un contexto de confidencialidad, ayudados por una persona mediadora imparcial, neutral y profesional, logren llegar a acuerdos satisfactorios para ambas partes.
- 4º. Es necesario trabajar todos los operadores de la mediación (profesionales, profesores, instituciones, administración pública, investigadores y centros docentes) para elaborar un código deontológico de la Mediación Familiar.
- 5º. Es fundamental difundir la Mediación Familiar como sistema complementario de gestión de los conflictos familiares.
- 6º. Es importante establecer unos mínimos de formación específica que garanticen la buena praxis de la intervención profesional en Mediación Familiar.

\* Fuente: Página WEB de la Junta de Castilla y León.

7º. Es un compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, aprobar y desarrollar una ley de Mediación Familiar consensuada, que recoja los principios esenciales de la Mediación Familiar y sus mecanismos de intervención.

8º. Sistematizado, podemos resumir que:

**I. La Mediación Familiar** es un proceso confidencial, voluntario y estructurado de gestión y resolución complementaria de los conflictos, que sirve para que la pareja u otros miembros de la familia que estén inmersos en algún conflicto entre sí, consigan solucionarlo de una forma satisfactoria, aceptando la ayuda de una persona mediadora profesional, experto y debidamente formado, que tenga como característica principal la de ser imparcial, sin facultades para imponer acuerdos, pero dirigiendo a las partes a la consecución de los mismos y al logro de su cumplimiento, siendo éstos equilibrados y equitativos.

**II. La Mediación Familiar, una nueva forma de gestionar y resolver los conflictos en la familia. Para supuestos de:**

- Ruptura del matrimonio por separación, divorcio o nulidad o ruptura de parejas de hecho.
- Crisis de comunicación de los miembros de la familia.
- Discrepancias intergeneracionales.
- Disputas económicas entre los miembros de la familia.
- Dificultades educativas con adolescentes.

**III. Objetivos de la intervención en Mediación Familiar**

- Mejorar la comunicación.
- Restablecerla.
- Mejorar las relaciones familiares entre padres e hijos, abuelos, hermanos consanguíneos y afines.
- Encontrar soluciones pactadas y adecuadas a cada familia y a la situación concreta.
- Tener en cuenta las necesidades de cada miembro de la familia.
- Evitar el enquistamiento del conflicto y su repercusión hacia la sociedad.
- Desarrollar un proyecto de acuerdo.

#### **IV. Ventajas de la Mediación Familiar. Entre las muchas ventajas de la Mediación Familiar, destacamos las siguientes:**

- Reduce la tensión emocional y el litigio en las relaciones familiares.
- Favorece vínculos y el ejercicio de las responsabilidades entre los progenitores y sus hijos en un clima de cooperación y respeto mutuo.
- Las decisiones son tomadas por las partes en conflicto y no por un tercero lo que favorece un mayor nivel de cumplimiento de los compromisos acordados.
- Es más económica para las partes, más breve y favorece un clima de pacificación social general, ya que al reducir la tensión de las rupturas, no se somatizan, la persona eleva su autoestima negociadora (es protagonista de sus propios acuerdos) lo que favorece un mejor clima laboral y social, con ello se produce el denominado ahorro social del no enquistamiento del conflicto.
- Facilita o restablece la comunicación entre las partes favoreciendo la toma de decisiones.
- Atiende a las necesidades particulares de cada uno de los implicados sin olvidar las de los menores a su cargo.
- Permite a los progenitores tomar decisiones realistas y adecuadas en beneficio de sus hijos y su equilibrado desarrollo.

#### **V. ¿A quién va dirigida la Mediación Familiar?**

- A las parejas y matrimonios que hayan decidido la ruptura de la relación, matrimonios en trámites de separación, divorcio o nulidad matrimonial; personas separadas o divorciadas que deseen modificar total o parcialmente las medidas de su sentencia.
- A las personas con problemas de convivencia familiar surgidos con su: pareja, hijos, padres, hermanos o cualquier otro miembro de la familia para la consecución de acuerdos.
- A todas las personas inmersas en conflictos familiares.